



AYUNTAMIENTO
DE
21320 - EL CERRO DE ANDÉVALO
(HUELVA)

BANDO

D. PEDRO JOSE ROMERO RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), HACE SABER:

Que conforme a lo previsto en la Junta Local de Seguridad y lo establecido en la Comisión de Seguimiento y Preparación de la Procesión del Corpus, al objeto de evitar problemas y posibles accidentes que puedan ocurrir, con el fin de garantizar la seguridad de los viandantes y así poderse realizar la Procesión con el menor número de de vehículos transcurriendo por las calles de nuestro pueblo:

Queda prohibido el estacionamiento y circulación de vehículos en las Calles SOR ÁNGELA, ANDÉVALO, PADRE DOMÍNGUEZ, NUEVA, ÁLVAREZ QUINTERO y POZO por donde pasará la procesión del Corpus, en el Horario comprendido entre las **10:00 horas hasta las 14:00horas del domingo 29 de Mayo del presente.**

El incumplimiento de esta norma conllevará la aplicación de las sanciones establecidas a tal efecto.

Lo que se publica para general conocimiento.

En El Cerro de Andévalo, a 24de Mayo de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.: PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO.